

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
ADMINISTRACION	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/04/17	Hs: 12:34
Numero: 412	Fojas: (2)
Expe. N°	
Girado a:	
Recibido:	

*Republica Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 076 /17.-  
LETA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 10 ABR 2017

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la adscripción del agente Jorge MALDONADO, D.N.I. N° 21.703.288, legajo N° 863, categoría 24, quien cumple funciones en el Área de Coordinación Financiera, dependiente de dicho Concejo.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, Integrante del Bloque F.P.V- P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir de la fecha de su autorización y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

SEÑOR PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA  
Dn. Juan Carlos PINO.  
SU DESPACHO